



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ORIGEN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO NÚMERO: MSMH/UT/JSG/182/2024

FOLIO DE LA SOLICITUD: 201349224000107

ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA

Santa María Huatulco, Oaxaca; a 12 de septiembre de 2024.

ESTIMADO (A) SOLICITANTE

P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de información, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **201349224000107**, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado.

Información solicitada:

"El reglamento del Instituto de Planeación Municipal, organismo público descentralizado de la administración municipal conforme al artículo 205 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa María Huatulco." (Sic)...

Respuesta:

En respuesta a su solicitud de información, hago de su conocimiento que, anexo al presente remito oficio número **MSMH/PM/RHC/110/2024** de fecha nueve de septiembre del año en curso, suscrito y firmado por el secretario Municipal de este



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ORIGEN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO NÚMERO: MSMH/UT/JSG/182/2024

FOLIO DE LA SOLICITUD: 201349224000107

ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA

Honorable Ayuntamiento Constitucional mediante el que da respuesta a su solicitud de información con número al rubro citado.

De igual forma, hago de su conocimiento que puede hacer valer lo que a su derecho convenga, con base en lo establecido en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JESÚS SOTO GALEANA

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.**

C.c.p. Archivo



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ORIGEN: SECRETARÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚMERO: MSMH/PM/RHC/110/2024

FOLIO DE LA SOLICITUD: 201349224000107

ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA.

Santa María Huatulco, Oaxaca; 09 de septiembre de 2024.

LICENCIADO JESÚS SOTO GALEANA.

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.**

P R E S E N T E.

En atención y cumplimiento a su oficio de número **MSMH/UT/JSG/0122/2024** de fecha veintiuno de agosto del año en curso; con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado:

"El reglamento del Instituto de Planeación Municipal, organismo público descentralizado de la administración municipal conforme al artículo 205 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa María Huatulco"....(SIC)

Respuesta:

Hago de su conocimiento que el Reglamento al que hace referencia el solicitante no es posible realizar la entrega, lo anterior es debido a que para que pueda ser una



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024
"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ORIGEN: SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: MSMH/PM/RHC/110/2024
FOLIO DE LA SOLICITUD: 201349224000107
ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA.

normatividad como tal, debe estar debidamente aprobado por el H. Cabildo y una vez aprobado debe ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca o en su caso en la Gaceta Municipal, en consecuencia, al no cumplir con estos requerimientos para poder ser considerado como normatividad, este Sujeto Obligado se encuentra imposibilitado materialmente a realizar la entrega de dicho reglamento, el cual se informa que aún se encuentra en proyecto de elaboración.

Lo anterior, para los fines y efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Huatulco,
Cittá. Poichutla Oax.
20/03/2024-31/12/2024


MTRO. RICARDO HERNÁNDEZ CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.